

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas  
requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de  
mercado.

Fecha	24-02-2026
Número de solicitud	03-009-2026
Número de estudio	IM/06661
Metodología que se utilizó	Análítica

Área requeriente [03] Secretaría de la Hacienda Pública / Dirección de Recursos Materiales

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN				
	CONTACTO DE VENTAS	Marcela Becerra de Gyves	Roberto Elias de la Vega Moreno	Jorge Daniel Alarcón Quiroz					
	DOMICILIO	MARICOPA NO. 10 , PISO 9 COLONIA NAPOLES, C.P. 03810, Ciudad de México	PROLONGACIÓN SAN ANTONIO 133, SAN PEDRO DE LOS PINOS, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01180	AV XCARET MZ 2 LT 2-04 LOCAL B-3 , SUPERMANZANA 36, Municipio Benito Juárez, C.P. 77505 Cancún, Quintana Roo (MX)					
	TELEFONO	5556823633	5552775777	5526142453					
	R.F.C.	CIC921106IW2	GID970310I81	LIN981117U8					
	CORREO ELECTRONICO	marcelabecerramx@yahoo.com.mx	informes@grupodlv.mx	ventasgobierno@lazosinternacionales.com					
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Nacional	Nacional	Nacional					
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	60 días posteriores a la autorización de inicio de producción, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la firma del contrato	25 días posteriores a la autorización de la SICT	60 días hábiles posteriores a la autorización de manufactura otorgada por la Dirección General de Autotransporte Federal (SICT)	ART. 13. NUMERAL 3. NIS FRACC. III A. INCISO D.				
	CONDICIONES DE PAGO	50% de anticipo y el resto a los 30 días posteriores a la entrega total de los bienes	30 Días a partir de la entrega, mediante transferencia bancaria	En una sola exhibición 15 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada					
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P00279;Estado: Baja	P09491;Estado: Activo	P24428;Estado: Activo					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 PLACA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMOVIL SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	68000.00	Kit	\$274.00	\$21,613,120.00	\$261.00	\$20,587,680.00	\$279.79	\$22,069,835.20	\$21,423,545.09



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
002 PLACA TRANSPORTE PRIVADO CAMION SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	53000.00	Kit	\$274.00	\$16,845,520.00	\$261.00	\$16,046,280.00	\$279.79	\$17,201,489.20	\$16,697,763.09
003 PLACA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	60000.00	Pieza(s)	\$138.35	\$9,629,160.00	\$129.91	\$9,041,736.00	\$139.26	\$9,692,496.00	\$9,454,464.00
004 PLACA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLOGICA SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	2000.00	Pieza(s)	\$138.35	\$320,972.00	\$129.91	\$301,391.20	\$139.26	\$323,083.20	\$315,148.80
005 PLACA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	1000.00	Pieza(s)	\$143.68	\$166,668.80	\$134.91	\$156,495.60	\$144.62	\$167,759.20	\$163,641.20



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
006 PLACA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	300.00	Kit	\$274.00	\$95,352.00	\$261.00	\$90,828.00	\$279.79	\$97,366.92	\$94,515.64
007 PLACA DEMOSTRACION SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	500.00	Kit	\$274.00	\$158,920.00	\$261.00	\$151,380.00	\$279.79	\$162,278.20	\$157,526.07
008 PLACA PERSONA CON DISCAPACIDAD SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	1000.00	Kit	\$274.00	\$317,840.00	\$261.00	\$302,760.00	\$279.79	\$324,556.40	\$315,052.13
009 PLACA VEHICULO ECOLOGICO SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	37000.00	Kit	\$274.00	\$11,760,080.00	\$261.00	\$11,202,120.00	\$279.79	\$12,008,586.80	\$11,656,928.95



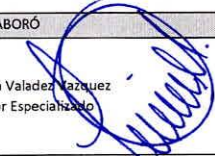
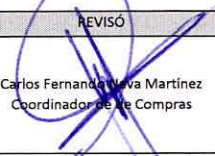
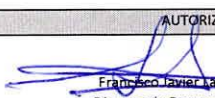
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
010 PLACA TRANSPORTE PRIVADO AUTOBUS SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	2000.00	Kit	\$274.00	\$635,680.00	\$261.00	\$605,520.00	\$279.79	\$649,112.80	\$630,104.27
011 PLACA TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOVIL (TAXI) SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	4000.00	Kit	\$274.00	\$1,271,360.00	\$261.00	\$1,211,040.00	\$279.79	\$1,298,225.60	\$1,260,208.53
012 PLACA TRANSPORTE PUBLICO CAMION ECOLOGICO SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	500.00	Kit	\$274.00	\$158,920.00	\$261.00	\$151,380.00	\$279.79	\$162,278.20	\$157,526.07
013 PLACA TRANSPORTE PUBLICO CAMION SERIES POR ASIGNAR QUE DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-001-SCT-2-2016 VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN DE PUBLICACIONES	500.00	Kit	\$274.00	\$158,920.00	\$261.00	\$151,380.00	\$279.79	\$162,278.20	\$157,526.07



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
<b>GRAN TOTAL:</b>									<b>\$62,483,949.91</b>

MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1 A LA 13 INCLUYEN I.V.A.

ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Itzel Margarita Valdez Vazquez Coordinador Especializado	 Carlos Fernando Uruva Martínez Coordinador de Compras	 Francisco Javier Torres Ceballos Director de Recursos Materiales





GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

Por este conducto sometemos a su consideración la siguiente cotización:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOMOVIL	68,000	KIT	\$ 261.00	\$ 17,748,000.00
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO CAMION	53,000	KIT	\$ 261.00	\$ 13,833,000.00
PLACA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA	60,000	PIEZA	\$ 129.91	\$ 7,794,600.00
PLACA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLOGICA	2,000	PIEZA	\$ 129.91	\$ 259,820.00
PLACA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE	1,000	PIEZA	\$ 134.91	\$ 134,910.00
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO	300	KIT	\$ 261.00	\$ 78,300.00
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACION	500	KIT	\$ 261.00	\$ 130,500.00
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO DISCAPACIDAD	1,000	KIT	\$ 261.00	\$ 261,000.00
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO VEHICULO ECOLOGICO	37,000	KIT	\$ 261.00	\$ 9,657,000.00
PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOBUS	2,000	KIT	\$ 261.00	\$ 522,000.00
PLACAS TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOVIL (TAXI)	4,000	KIT	\$ 261.00	\$ 1,044,000.00
PLACAS TRANSPORTE PUBLICO CAMION ECOLOGICO	500	KIT	\$ 261.00	\$ 130,500.00
PLACAS TRANSPORTE PUBLICO CAMION	500	KIT	\$ 261.00	\$ 130,500.00
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA 80/100 MN			SUMA	\$ 51,724,130.00
			IVA	\$ 8,275,860.80
			TOTAL	\$ 59,999,990.80

**ESPECIFICACIONES:**

Las placas y engomados cumplirán con las características y especificaciones técnicas según Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, así como lo solicitado por el Gobierno del Estado.

**CONDICIONES DE VENTA:**

Vigencia de la cotización: 60 días a partir de la fecha de emisión.

Lugar de entrega: Almacén General Puerto de Guaymas 100, Col. Miramar, Zapopan Jalisco.

Garantía de los bienes: 3 años para placas y 1 año para calcomanías.


Tiempo de entrega: 25 días posteriores a la autorización de la SICT.

Condiciones de pago: 30 días a partir de la entrega, mediante transferencia bancaria.

Correo: roberto.dlv@grupodlv.mx

Teléfono: 55 5277 5777

ATENTAMENTE

  
Roberto Elías de la Vega Moreno  
Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.  
Representante Legal.





GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

- Letra F (frontal) parte superior izquierda de la placa o
- Letra T (trasera) parte superior izquierda de la placa
- Tipo de servicio
- Medidas de seguridad.
- Código bidimensional de seguridad
- Escudo Nacional
- Logotipo Jalisco y la patafraz Jalisco
- Se protegerán con un material transparente para garantizar su vida útil durante un período no menor a tres años.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa, y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado,



impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varí linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores, azul Pantone 305C; Color naranja Pantone 151C; Color azul Pantone 432C, integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, Color naranja Pantone 151C, Color azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y



Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical; en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 215 milímetros de largo por 134 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; dos ranuras para sujeción de 11.00 milímetros de largo por 5 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 2.5 milímetros de radio, las dos ranuras de sujeción deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante, que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical; en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT y una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, como elementos de seguridad adicionales; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm; a un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no vané linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda, en la lámina llevará la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA" en color blanco.



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 215 milímetros de largo por 134 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; dos ranuras para sujeción de 11.00 milímetros de largo por 5 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 2.5 milímetros de radio, las dos ranuras de sujeción deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante, que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT y una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, como elementos de seguridad adicionales; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm; a un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo

✓



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C, integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una caja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO.** Forma-medidas de las placas. Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa, y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres y el pictograma de Auto Antiguo deben

✓



ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares, Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C, integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo izquierdo, al inicio de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Auto Antiguo en color negro. En la parte inferior de la placa. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo izquierdo al inicio de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma de Auto Antiguo impreso en color negro. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO" en color blanco.

**PLACAS DEMOSTRACIÓN. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro), la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hilera de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores: azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "DEMOSTRACIÓN" en color blanco.

**PLACAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro), la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.





**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste: este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expresamente para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Loté de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevará la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma universal de Personas con Discapacidad impreso en color azul. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En



la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores: azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C, integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma universal de Personas con Discapacidad impreso en color azul. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en color blanco.





GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

**PLACAS VEHÍCULO ECOLÓGICO. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro), la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expresamente para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente

✓



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevará la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "VEHÍCULO ECOLÓGICO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone

✓



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "VEHÍCULO ECOLÓGICO" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro), la pintura debe homogeneizarse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso





GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas) Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafía en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro), la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevará la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores: azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte



inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores: azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO" en color blanco.



GRUPO INDUSTRIAL DTV

**PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016, con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5,6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro); la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad impresos, más brillantes que la película reflejante que no se puedan eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no destruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical; en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6,5 milímetros a 7,5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expresamente para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Logo de fabricación. Tipo de servicio. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente



su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevará la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie-conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafía en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm.

✓



GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV

En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN" en color blanco.

Adicional se incorporará en las placas una solución informática de inventario, se describe a continuación:

#### **SISTEMA DE GESTION DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD**

Se requiere una solución informática de gestión de inventario y trazabilidad de seguridad (tecnología WEB) en el almacén central y en los 9 almacenes de las coordinadoras regionales, así como en las 135 recaudadoras del estado, esto para asegurar el proceso de trazabilidad desde la planta del fabricante hasta los almacenes del gobierno, asegurando así la entrega de placas en ventanilla al ciudadano.

La solución a presentar deberá de ser un desarrollo expofeso y no un sistema comercial, además este sistema deberá comunicarse con el SIIF (Sistema Integral Información Financiera) y llevar el control de toda la cadena de trazabilidad y la entrega al ciudadano.

Esta solución requiere de la impresión de códigos bidimensional de seguridad en las placas para ser leídos a través de la unidad lectora de códigos bidimensionales de seguridad de escritorio.

El sistema deberá de ser compatible con la solución informática existente, así como con los 145 computadoras y 145 lectores ya en operación. En caso de que no cumpla con este requerimiento deberá de proponer un sistema completo que ofrezca toda la solución, equipos, lectores e instalación para todo el estado.

Los licenciamientos y el soporte técnico deberán de ser por un año.

#### **Código Bidimensional de seguridad**

El código Bidimensional de seguridad debe de contener como mínimo de información:

- Folio de seguridad único
- Estación de emisión
- Serie de la placa
- Nombre de la Entidad Federativa
- Razón social del Fabricante
- Número de registro del fabricante de la placa
- Tipo de documento
- Lote de fabricación
- Tipo de servicio
- Vigencia
- Año de fabricación



**GRUPO  
INDUSTRIAL  
DLV**

El código bidimensional de seguridad tendrá una segunda capa de seguridad que deberá de desplegar la información del vehículo registrado a través de la lectura del Folio de seguridad Único, el contenido mínimo deberá de ser:

- VIN
- Marca
- Modelo
- Versión
- Año
- Color

En la segunda capa de seguridad se desplegará también el estatus de vehículo en las diferentes bases de datos como son: boletínamiento, multas, adeudos, verificación y refrendo.

**Unidad lectora de códigos bidimensional de seguridad de escritorio, compatible con la solución actual.**

**Características básicas:**

Compatible con puerto USB para datos y energía

Lectura y decodificación de los códigos bidimensionales de seguridad de todos los documentos ofertados

Versión de escritorio

Garantía por 3 (tres) años

#### **Instalación de la solución informática de gestión de inventario y trazabilidad de seguridad**

La solución a ofertar deberá de ser compatible con el sistema actual instalado y además se deberán de suministrar 200 lectoras de código bidimensional para lectura de placas en ventanilla para entrega al ciudadano.

Tanto la solución informática, como las lectoras se deberán de instalar en recaudadoras que el gobierno del estado designe, para asegurar la trazabilidad desde el almacén central hasta la entrega al ciudadano.

Los bienes serán fabricados de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-2-SCT-2016 y lo solicitado por el Gobierno del Estado de Jalisco.







**COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.**

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810  
 TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94  
 RFC: CIC921106IW2

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 AT'N: URIEL ESTEVEZ GAETA  
 COORDINADOR DE ALMACENES SHP JALISCO  
 P R E S E N T E

De acuerdo a su solicitud, por este conducto nos permitimos poner a su amable consideración, la siguiente cotización de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular para el Estado de Jalisco:

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	\$/UNIT	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOMOVIL	KIT	68,000	\$274.00	\$18,632,000.00	\$ 2,981,120.00	\$21,613,120.00
2	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO CAMION-CAMIONETA	KIT	53,000	\$274.00	\$14,522,000.00	\$ 2,323,520.00	\$16,845,520.00
3	PLACA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA	PIEZAS	60,000	\$138.35	\$8,301,000.00	\$ 1,328,160.00	\$9,629,160.00
4	PLACA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLOGICA	PIEZAS	2,000	\$138.35	\$276,700.00	\$ 44,272.00	\$320,972.00
5	PLACA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE	PIEZAS	1,000	\$143.68	\$143,680.00	\$ 22,988.80	\$166,668.80
6	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO	KIT	300	\$274.00	\$82,200.00	\$ 13,152.00	\$95,352.00
7	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO DEM OSTRACION	KIT	500	\$274.00	\$137,000.00	\$ 21,920.00	\$158,920.00
8	PLACAS TRANSPORTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	KIT	1,000	\$274.00	\$274,000.00	\$ 43,840.00	\$317,840.00
9	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO VEHICULO ECOLOGICO	KIT	37,000	\$274.00	\$10,138,000.00	\$ 1,622,080.00	\$11,760,080.00
10	PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS	KIT	2,000	\$274.00	\$548,000.00	\$ 87,680.00	\$635,680.00
11	PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOVIL (TAXI)	KIT	4,000	\$274.00	\$1,096,000.00	\$ 175,360.00	\$1,271,360.00
12	PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMION ECOLOGICO	KIT	500	\$274.00	\$137,000.00	\$ 21,920.00	\$158,920.00
13	PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOBÚS	KIT	500	\$274.00	\$137,000.00	\$ 21,920.00	\$158,920.00
						<b>TOTAL</b>	<b>\$63,132,512.80</b>

CANTIDAD CON LETRA: Sesenta y tres millones ciento treinta y dos mil quinientos doce pesos 80/100 M.N. I.V.A. incluido.

**CONDICIONES DE VENTA:**

TIEMPO DE ENTREGA: 60 días posteriores a la autorización de inicio de producción, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la firma del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. en sus almacenes.

GARANTIA DE LOS BIENES: 3 años para placas y calcomanías contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 días naturales posteriores a su emisión.

FORMA DE PAGO: 50% de anticipo y el resto a los 30 días posteriores a la entrega total de los bienes.

**DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES OFERTADOS.**

**Anexo 1**

Placas de circulación vehiculares, misma que se utilizará para la adquisición conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana número NOM-001-SCT-2-2016 vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de junio de 2016 y al oficio 4.2.5.- 0163/2026.

ID	Descripción	Unidad	Folio	Juegos/ Piezas
1	Placas Transporte Privado Automóvil	KIT	AAA-000-A	68,000
2	Placas Transporte Privado Camión	KIT	AA-0000-A	53,000
3	Placa Transporte Privado Motocicleta	Piezas	00A0A0	60,000



**COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.**

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

4	Placa Transporte Privado Motocicleta Ecológica	Piezas	A0AA0	2,000
5	Placa Transporte Privado Remolque	Piezas	0AA-000-A	1,000
6	Placas Transporte Privado Auto Antiguo	KIT	AA-0-A	300
7	Placas Demostración	KIT	0-AA-00A	500
8	Placas Personas con Discapacidad	KIT	00-AAA	1,000
9	Placas Vehículo Ecológico	KIT	00A-000	37,000
10	Placas Transporte Privado Autobús	KIT	00-AAA-00	2,000
11	Placas Transporte Público Automóvil (TAXI)	KIT	A-000-AAA	4,000
12	Placas Transporte Público Camión Ecológico	KIT	00A-000	500
13	Placas Transporte Público Camión	KIT	0-AAA-00A	500
Kit de placas automotor				166,800
Piezas de placa automotor remolque				1,000
Piezas de placa motocicleta				62,000

**TABLA "A"**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, placas metálicas y calcomanías de identificación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanías de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016, y con las siguientes medidas de seguridad adicionales:

Las placas serán de lámina de aluminio impermeable con una composición de 5005-H14 y con un espesor mínimo de 0.660 mm. La cara visible de la placa debe ser cubierta en toda la superficie con una película reflejante mediante un adhesivo acrílico de tipo permanente, con textura reflejante consistente en elementos prismáticos micro replicados (Microprismático), de mayor definición diseñados para uso y manufactura de placas metálicas con la flexibilidad y durabilidad de las mismas para un periodo de tres años. La intensidad reflectiva de la textura reflejante bajo condiciones de lluvia o humedad no debe ser menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material. Gráficos, logotipos, escudos y emblemas, se incorporarán de manera visible impreso en la textura reflejante lo siguiente:

- Letra F (frontal) parte superior izquierda de la placa o
- Letra T (trasera) parte superior izquierda de la placa
- Tipo de servicio
- Medidas de seguridad.
- Código bidimensional de seguridad
- Escudo Nacional
- Logotipo Jalisco y la palabra Jalisco
- Se protegerán con un material transparente para garantizar su vida útil durante un periodo no menor a tres años.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores, azul Pantone 305C; Color naranja Pantone 151C; Color azul Pantone 432C, integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, Color naranja Pantone 151C, Color azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante, Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación.



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 215 milímetros de largo por 134 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; dos ranuras para sujeción de 11.00 milímetros de largo por 5 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 2.5 milímetros de radio, las dos ranuras de sujeción deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante, que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT y una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, como elementos de seguridad adicionales; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm; a un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 215 milímetros de largo por 134 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; dos ranuras para sujeción de 11.00 milímetros de largo por 5 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 2.5 milímetros de radio, las dos ranuras de sujeción deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante, que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflejante, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT y una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, como elementos de seguridad adicionales; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm; a un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflejante, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11 1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres y el pictograma de Auto Antiguo deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810  
TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94  
RFC: CIC921106IW2



una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo izquierdo, al inicio de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Auto Antiguo en color negro. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo izquierdo al inicio de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Auto Antiguo impreso en color negro. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO" en color blanco.

**PLACAS DEMOSTRACIÓN. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "DEMOSTRACIÓN" en color blanco.

**PLACAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma universal de Personas con Discapacidad impreso en color azul. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevará pictograma universal de Personas con Discapacidad impreso en color azul. En la parte inferior izquierda el Escudo Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en color blanco.

**PLACAS VEHÍCULO ECOLÓGICO. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "VEHÍCULO ECOLÓGICO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "VEHÍCULO ECOLÓGICO" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación.



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL (TAXI). Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810  
TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94  
RFC: CIC921106IW2

troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO" en color blanco.

**PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN. Forma-medidas de las placas.** Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una caja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). La pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años. sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN" en color blanco.

Asimismo, se incorporará en las placas una solución informática de inventario, misma que se describe a continuación:

### SISTEMA DE GESTION DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD

Se requiere una solución informática de gestión de inventario y trazabilidad de seguridad (tecnología WEB) en el almacén central y en los 9 almacenes de las coordinadoras regionales, así como en las 135 recaudadoras del estado, esto para asegurar el proceso de trazabilidad desde la planta del fabricante hasta los almacenes del gobierno, asegurando así la entrega de placas en ventanilla al ciudadano.

La solución a presentar deberá de ser un desarrollo expofeso y no un sistema comercial, además este sistema deberá comunicarse con el SIIF (Sistema Integral Información Financiera) y llevar el control de toda la cadena de trazabilidad y la entrega al ciudadano.

Esta solución requiere de la impresión de códigos bidimensional de seguridad en las placas para ser leídos a través de la unidad lectora de códigos bidimensionales de seguridad de escritorio.

El sistema deberá de ser compatible con la solución informática existente, así como con los 145 computadoras y 145 lectores ya en operación. En caso de que no cumpla con este requerimiento deberá de proponer un sistema completo que ofrezca toda la solución, equipos, lectores e instalación para todo el estado.

Los licenciamientos y el soporte técnico deberán de ser por un año.

### Código Bidimensional de seguridad

El código Bidimensional de seguridad debe de contener como mínimo de información:

- Folio de seguridad único
- Estación de emisión
- Serie de la placa



## COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.

MARICOPA No. 10 PISO 9 COL. NAPOLES CDMX 03810

TEL: 55 56 82 36 33 FAX: 55 56 69 47 94

RFC: CIC921106IW2

- Nombre de la Entidad Federativa
- Razón social del Fabricante
- Número de registro del fabricante de la placa
- Tipo de documento
- Lote de fabricación
- Tipo de servicio
- Vigencia
- Año de fabricación

El código bidimensional de seguridad tendrá una segunda capa de seguridad que deberá de desplegar la información del vehículo registrado a través de la lectura del Folio de seguridad único, el contenido mínimo deberá de ser:

- VIN
- Marca
- Modelo
- Versión
- Año
- Color

En la segunda capa de seguridad se desplegará también el estatus de vehículo en las diferentes bases de datos como son: boletínamiento, multas, adeudos, verificación y refrendo.

### Unidad lectora de códigos bidimensional de seguridad de escritorio, compatible con la solución actual. Características básicas:

Compatible con puerto USB para datos y energía

Lectura y decodificación de los códigos bidimensionales de seguridad de todos los documentos ofertados.

Versión de escritorio

Garantía por 3 (tres) años

### Instalación de la solución informática de gestión de inventario y trazabilidad de seguridad

La solución a ofertar deberá de ser compatible con el sistema actual instalado y además se deberán de suministrar 200 lectoras de código bidimensional para lectura de placas en ventanilla para entrega al ciudadano.

Tanto la solución informática, como las lectoras se deberán de instalar en recaudadoras que el gobierno del estado designe, para asegurar la trazabilidad desde el almacén central hasta la entrega al ciudadano.

Los bienes serán fabricados de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-2-SCT-2016 y lo solicitado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**

Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.

Marcela Becerra De Gyves

Representante Legal

Correo electrónico: marcelabecerramx@yahoo.com.mx



**COTIZACIÓN DE PLACAS VEHICULARES  
ANEXO 1  
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (Anexo Técnico)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
URIEL ESTÉVEZ GAETA  
COORDINACIÓN DE ALMACENES SHP JALISCO  
PRESENTE.**

**BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO A 16 DE FEBRERO DE 2026.**

Por medio de la presente el que suscribe JORGE DANIEL ALARCÓN QUIROZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la persona moral denominada LAZOS INTERNACIONALES, S.A. de C.V., sometemos a su consideración la siguiente cotización de placas vehiculares para el Gobierno del Estado de Jalisco, que serán fabricadas conforme a la NOM-001-SCT-2-2016 vigente.

**TABLA "A"**

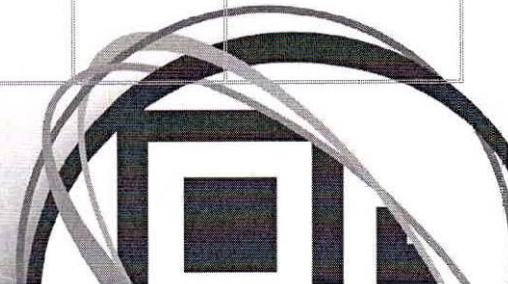
Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, placas metálicas y calcomanías de identificación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanías de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016, y con las siguientes medidas de seguridad adicionales:

Las placas serán de lámina de aluminio impermeable con una composición de 5005-H14 y con un espesor mínimo de 0.660 mm. La cara visible de la placa debe ser cubierta en toda la superficie con una película reflejante mediante un adhesivo acrílico de tipo permanente, con textura reflejante consistente en elementos prismáticos micro replicados (Microprismático), de mayor definición diseñados para uso y manufactura de placas metálicas con la flexibilidad y durabilidad de las misma para un periodo de tres años. La intensidad reflectiva de la textura reflejante bajo condiciones de lluvia o humedad no debe ser menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material. Gráficos, logotipos, escudos y emblemas, se incorporarán de manera visible impreso en la textura reflejante lo siguiente:

- Letra F (frontal) parte superior izquierda de la placa o
- Letra T (trasera) parte superior izquierda de la placa
- Tipo de servicio
- Medidas de seguridad.
- Código bidimensional de seguridad
- Escudo Nacional
- Logotipo Jalisco y la palabra Jalisco
- Se protegerán con un material transparente para garantizar su vida útil durante un período no menor a tres años.



ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FOLIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	<p>Transporte Privado Automóvil;</p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL. Formas medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><b>Medidas de seguridad de las placas.</b> Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de</p>	KIT	AAA-000-A	68,000	\$279.79	\$19,025,720.00



6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras



respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores, azul Pantone 305C; Color naranja Pantone 151C; Color azul Pantone 432C, integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.**

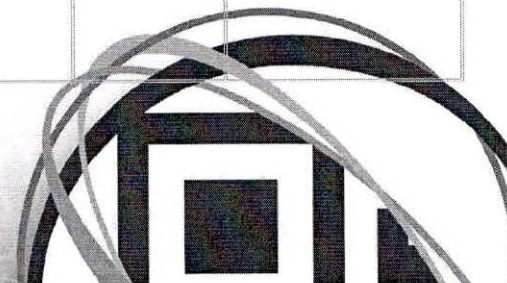
Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas



	<p>de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.</p> <p><b>Diseño de las calcomanías.</b> La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, Color naranja Pantone 151C, Color azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL" en color blanco.</p>					
2	<p>Transporte Privado Camión;</p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN. Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas</p>	KIT	AA-0000-A	53,000	\$279.79	\$14,828,870.00



redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de



la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

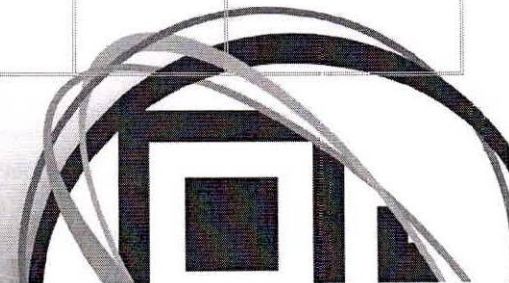
**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo



rasgo de 5 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

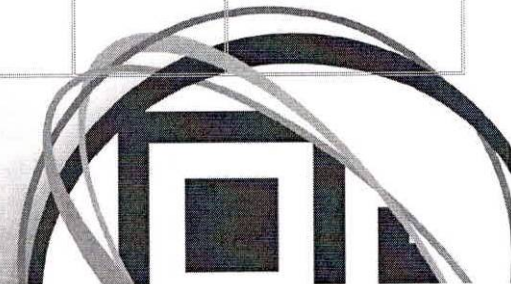
La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante, que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva. que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT y una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, como elementos de seguridad adicionales; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm; a un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y

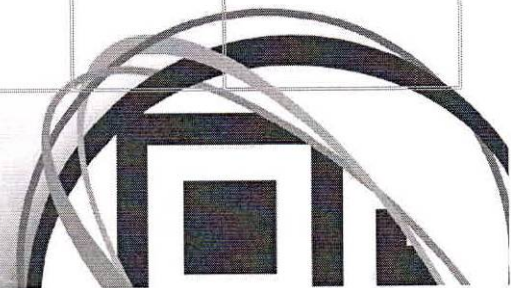


documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA" en color blanco.

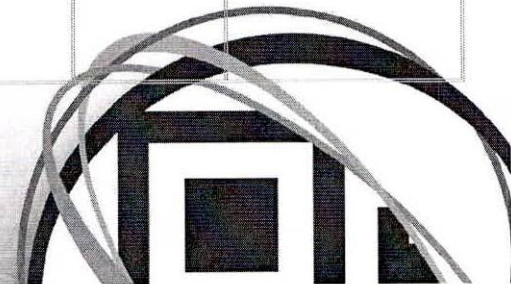


4	<p><b>Transporte Privado Motocicleta Ecológica;</b></p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA.</b>  <b>Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 215 milímetros de largo por 134 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; dos ranuras para sujeción de 11.00 milímetros de largo por 5 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 2.5 milímetros de radio, las dos ranuras de sujeción deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><b>Medidas de seguridad de las placas.</b> Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante, que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva. que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT y una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, como elementos de seguridad adicionales; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm; a un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este</p>	Piezas	A0AA0	2,000	\$139.26	\$278,520.00
---	---	--------	-------	-------	----------	--------------

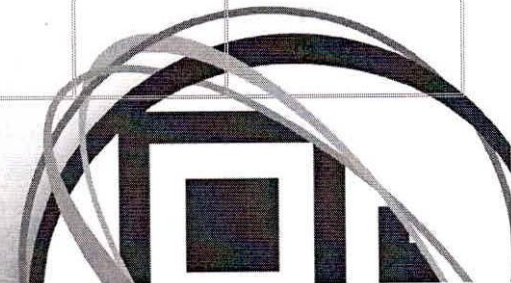


código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varí linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

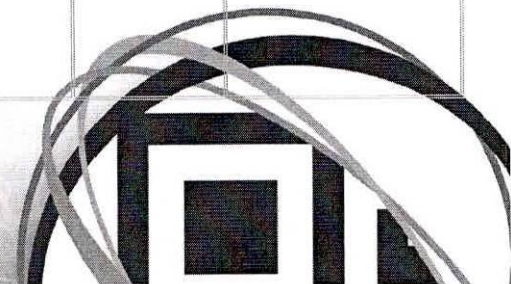
**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y



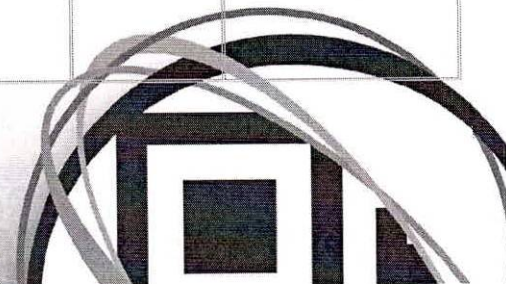
	<p>número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris obscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA ECOLÓGICA" en color blanco.</p>					
5	<p><b>Transporte Privado Remolque;</b></p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE. Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><b>Medidas de seguridad de las placas.</b> Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan</p>	Piezas	0AA-000-A	1,000	\$144.62	\$144,620.00



la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen



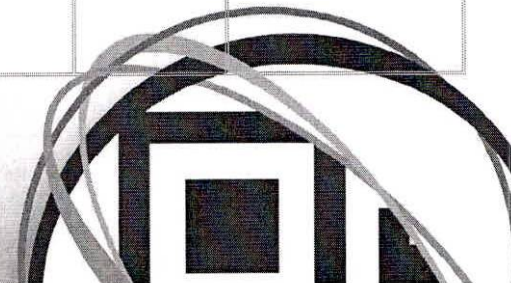
	<p>impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.</p> <p><b>Diseño de las placas.</b> Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en la lámina llevara la letra T placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE" en color blanco.</p>					
6	<p>Transporte Privado Auto Antiguo;</p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO.</b> Formas medidas de las placas. Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e</p>	KIT	AA-0-A	300	\$279.79	\$83,937.00



inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres y el pictograma de Auto Antiguo deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe



cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-

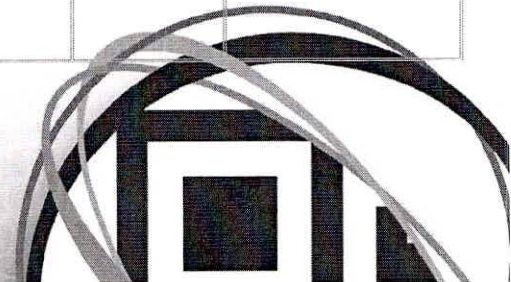


2016. En el extremo izquierdo, al inicio de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Auto Antiguo en color negro. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

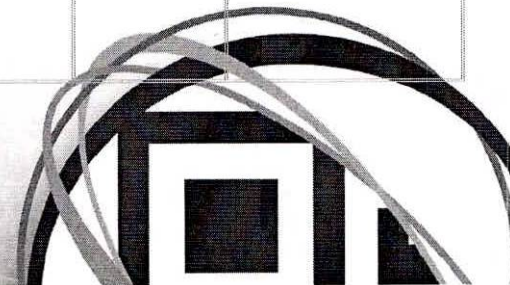


	<p><b>Diseño de las calcomanías.</b> La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo izquierdo al inicio de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Auto Antiguo impreso en color negro. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO" en color blanco.</p>					
7	<p><b>Demostración;</b></p> <p><b>PLACAS DEMOSTRACIÓN. Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p>	KIT	0-AA-00A	500	\$279.79	\$139,895.00



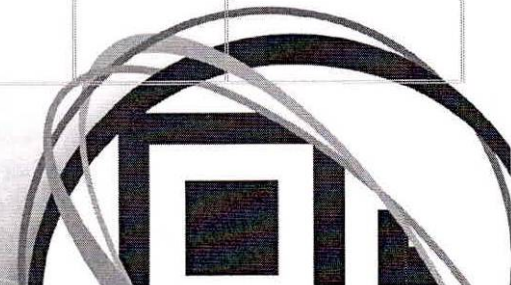
La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería



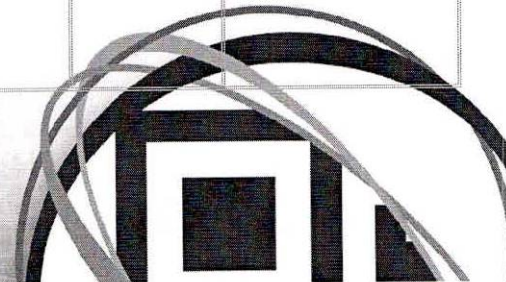
alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la

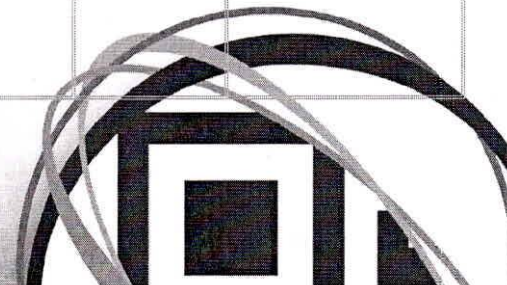


Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte



	palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "DEMOSTRACIÓN" en color blanco.					
8	<p><b>Personas con Discapacidad;</b></p> <p><b>PLACAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><b>Medidas de seguridad de las placas.</b> Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y</p>	KIT	00-AAA	1,000	\$279.79	\$279,790.00

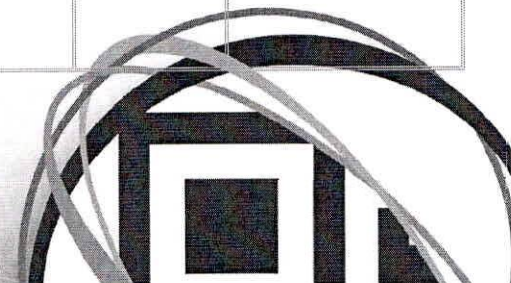


superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma universal de Personas con Discapacidad impreso en color azul En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en color blanco.

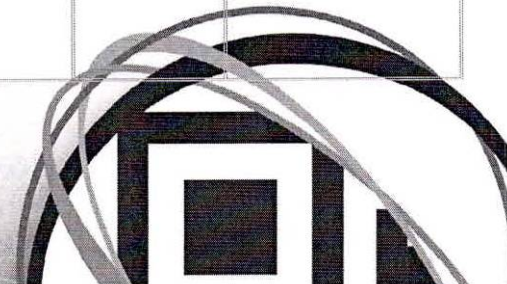
**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-



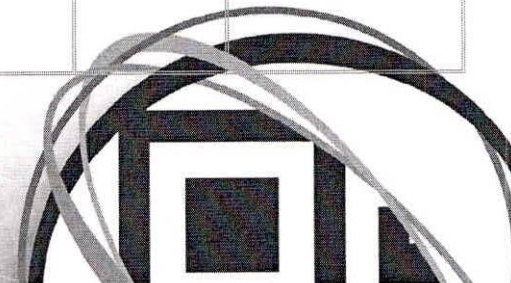
	<p>001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.</p> <p><b>Diseño de las calcomanías.</b> La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma universal de Personas con Discapacidad impreso en color azul. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "PERSONAS CON DISCAPACIDAD" en color blanco.</p>					
9	<p>Vehículo Ecológico;</p> <p><b>PLACAS VEHÍCULO ECOLÓGICO.</b> Forma-medidas de las placas. Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la</p>	KIT	00A-000	37,000	\$279.79	\$10,352,230.00



norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de



la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior



derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "VEHÍCULO ECOLÓGICO" en color blanco.

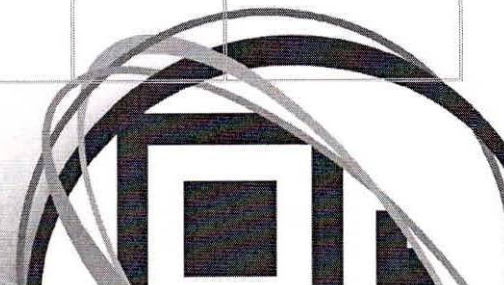
**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas



	<p>características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.</p> <p><b>Diseño de las calcomanías.</b> La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "VEHÍCULO ECOLÓGICO" en color blanco.</p>					
10	<p>Transporte Privado Autobús;</p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS.</b> Forma-medidas de las placas. Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior</p>	KIT	00-AAA-00	2,000	\$279.79	\$559,580.00



de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser



impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte



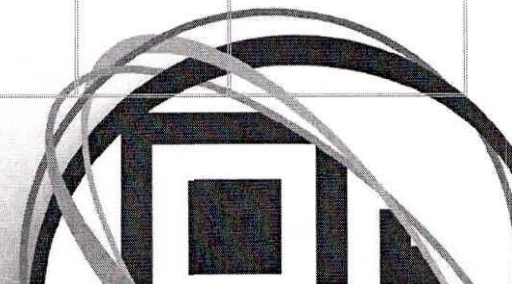
inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de



	<p>calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS" en color blanco.</p>					
11	<p><b>Transporte Público Automóvil (TAXI);</b></p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL (TAXI). Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin</p>	KIT	A-000-AAA	4,000	\$279.79	\$1,119,160.00



presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

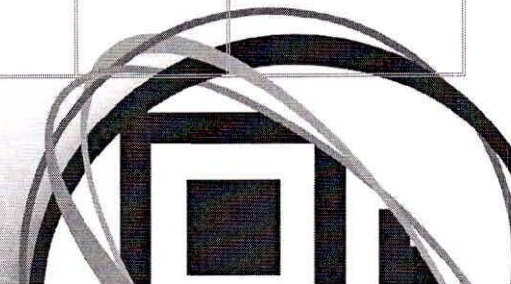
**Medidas de seguridad de las placas.** Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código



bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado exprofeso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90%

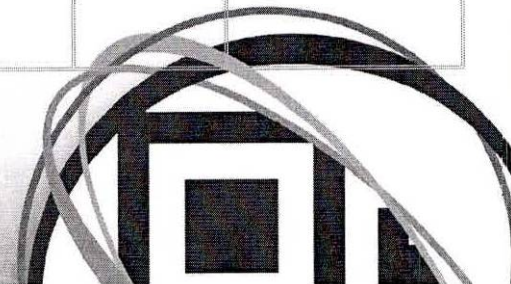


de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

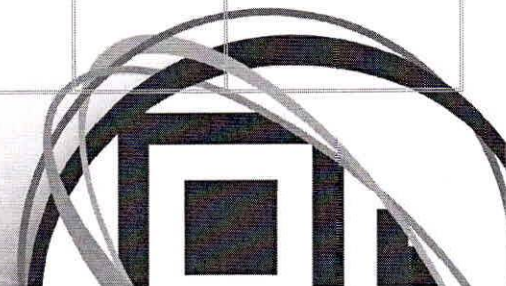
**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

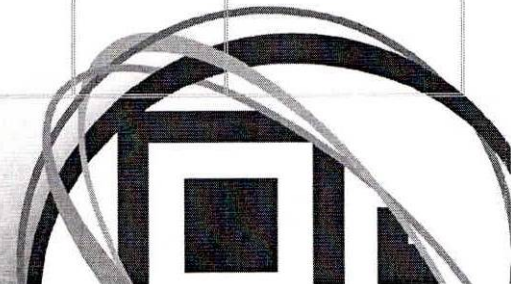
**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevará el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al



	<p>tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMÓVIL" en color blanco.</p>					
12	<p>Transporte Público Camión Ecológico;</p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO. Formas medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><b>Medidas de seguridad de las placas.</b> Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos</p>	KIT	00A-000	500	\$279.79	\$139,895.00



de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad,



con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

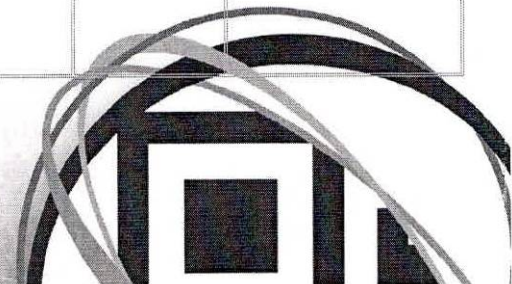
**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas



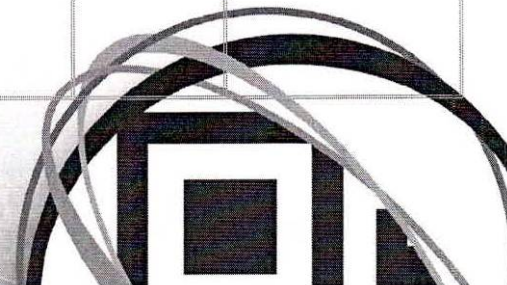
redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En el extremo derecho al final de los caracteres alfanuméricos, llevara pictograma de Vehículo Ecológico impreso en color verde. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15

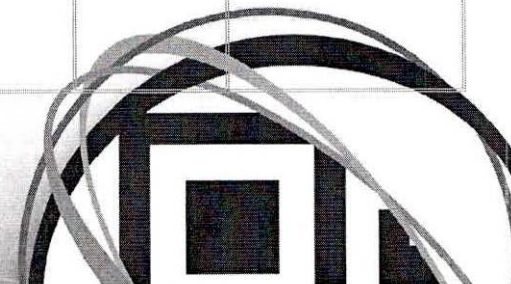


	y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN ECOLÓGICO" en color blanco.					
13	<p>Transporte Público Camión;</p> <p><b>PLACAS TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN. Forma-medidas de las placas.</b> Forma rectangular de 300 milímetros de largo por 150 milímetros de ancho, de acuerdo con el numeral 5.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016; con esquinas redondeadas con un radio de 14 milímetros, con: una perforación de 3 milímetros de diámetro en la esquina superior derecha a 13 milímetros de la periferia; cuatro ranuras para sujeción de 20 milímetros de largo por 6 milímetros de ancho, y puntas redondeadas de 3 milímetros de radio, las ranuras deben iniciar a 50 milímetros de los bordes laterales y a 10 milímetros del borde superior e inferior de la placa; y cordón perimetral en bajo relieve (tipo charola) con una ceja exterior de 3 milímetros en todo el perímetro de la placa, de acuerdo con el numeral 5.1.1.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Los caracteres deben ser troquelados en alto relieve con una altura de 2 milímetros y un ancho de rasgo de 5.6 milímetros, de acuerdo con el numeral 5.1.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>La pintura que se utilice para los caracteres y línea perimetral debe ser químicamente compatible con la textura reflejante y transparente (excepto blanco y negro). la pintura debe hornearse de manera tal, que garantice la adherencia permanente de las tintas a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, durante un periodo no menor de tres años, sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimientos, de acuerdo con el numeral 5.3.6 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><b>Medidas de seguridad de las placas.</b> Las placas deberán contar con los siguientes elementos de seguridad, impresos, más brillantes que la película reflejante que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos de las placas acabadas sin dañar de forma irreparable la película reflectiva, que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT, como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente; en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 20 mm de diámetro, de acuerdo con el numeral 5.3.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte superior derecha un sello de aluminio (remache) con un diámetro de</p>	KIT	0-AAA-00A	500	\$279.79	\$139,985.00



6.5 milímetros a 7.5 milímetros, al frente con las siglas "SICT" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura, de acuerdo con el numeral 5.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Un Código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, que será directamente impreso en la película reflejante, con medidas de 20 X 20 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. A un costado del sello de aluminio en el material reflejante de la placa; impreso con tintas monocromáticas de alto contraste; este código permitirá la trazabilidad de las placas y calcomanía desde la planta de producción y hasta la entrega al ciudadano, de acuerdo con el numeral 5.3.11.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. La Secretaría podrá determinar características, contenido y especificaciones adicionales en la autorización del diseño. El estándar para este código debe cumplir con la seguridad y funcionalidad necesaria y con las siguientes características técnicas: El código deberá ser impreso en el material reflejante de la placa. El código deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste. Que no se pueda reproducir por ningún medio convencional, fotocopiado, impresoras convencionales. Que no se pueda duplicar por medio de un scanner u otros medios digitales (en caso de medidas ópticas). Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador. Que no permita retro ingeniería alguna. Que no varíe linealmente con la información contenida en él, es decir, que los elementos de dos placas y documentos del mismo vehículo no sean similares. Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, de alta seguridad y resistencia. Que no permitan que los algoritmos de lectura y decodificación sean extraídos del mismo, cada placa y documento deberá contar con un código bidimensional de alta seguridad. No será una variante de un código o mecanismo comercial sino un dispositivo diseñado expreso para aplicaciones de seguridad. Además, el código de seguridad deberá contener la siguiente información: Folio de seguridad único. Estación de emisión. Serie de la placa. Nombre de la Entidad Federativa. Razón social del fabricante. Número de registro del fabricante de placas y calcomanías. Tipo del documento. Lote de fabricación. Tipo de servicio. Vigencia. Año de fabricación. Las placas contienen impresiones con Tinta de Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad, con dicha tinta deberá imprimirse el Escudo Nacional que contiene cada placa. Así también la protección al Código de Seguridad.

**Diseño de las placas.** Las placas deberán cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras



respectivas de los diferentes tipos de placas y las características que a continuación se describen: En la parte superior izquierda, en una de las láminas llevara la letra F para la placa frontal en color naranja Pantone 151C. La siguiente placa la letra T para la placa trasera del vehículo en color azul Pantone 432C. Al centro de la placa se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. Cada placa llevará en el ángulo superior derecho un código bidimensional de seguridad con capacidad de corrección de errores, impreso en la textura reflejante. En la parte central a lo largo de toda la placa en color negro y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior de la placa: En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior izquierda las placas deberán tener impreso el Escudo Nacional en color negro, impreso con tinta de seguridad. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. A la izquierda de este arriba del ojal la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte inferior central entre los ojales de sujeción por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN" en color blanco.

**Calcomanía de identificación vehicular. Materiales.** Fabricadas en material de textura reflejante que, bajo condiciones de lluvia o humedad, la intensidad reflectiva no sea menor al 90% de los rangos que apliquen a cada tipo de material, de acuerdo con el numeral 5.2.3 de la norma NOM-001-SCT-2-2016. Deberá contar con adhesivo en la parte frontal de tipo permanente, de acuerdo con el numeral 5.2.3.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Forma-medidas de las calcomanías.** Forma rectangular de 180 milímetros de largo por 75 milímetros de ancho, con esquinas redondeadas, de acuerdo con el numeral 5.2.1 de la norma NOM-001-SCT-2-2016.

**Medidas de seguridad de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con los siguientes elementos de seguridad que no se pueden eliminar por medios químicos o físicos. Sellos grabados de seguridad unidireccional de alta resolución que no obstruyan la reflectividad, en hileras de forma vertical: en el lado izquierdo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en un círculo de 10 mm; en el centro un rectángulo con las siglas de la SICT de acuerdo con el numeral 5.3.7 de la norma NOM-



001-SCT-2-2016; como elementos de seguridad adicionales una imagen flotante en tercera dimensión, con dos ondas cada una colocada en una dimensión diferente, y en el lado derecho una estrella con el número del fabricante responsable de la manufactura en un círculo de 10 mm. Código bidimensional de seguridad impreso en la parte superior derecha de 15 X 15 mm de acuerdo con el numeral 5.3.11.2 de la norma NOM-001-SCT-2-2016 y con las mismas características de seguridad y contenido que el de las placas. Las calcomanías contienen impresiones con Tintas Seguridad de color negro que se puede verificar por medio de un dispositivo electrónico, siendo posible verificar audible y visualmente su autenticidad; con dicha tinta deberá imprimirse la protección al código de seguridad.

**Diseño de las calcomanías.** La calcomanía deberá contar con una grafila en color negro en toda la periferia, así como cumplir con el diseño, patrones de letras y dígitos del apéndice A normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016, que establece las figuras respectivas de los diferentes tipos de calcomanías y las características que a continuación se describen. En la parte superior izquierda la palabra MÉXICO en color azul Pantone 432C. En la parte superior central se colocará imagen representativa al Estado de Jalisco impreso en 3 colores; azul Pantone 305C, naranja Pantone 151C, azul Pantone 432C; integrando el logotipo del gobierno actual en color gris Pantone 431C. En la parte superior derecha llevara el código bidimensional de seguridad, en un tamaño de 15 x 15 mm. En la parte central a lo largo del rectángulo en color negro, con medidas de 35 milímetros de alto y 15 milímetros de ancho con un ancho de rasgo de 3 milímetros y con guiones de separación, deberá llevar los caracteres de identificación (letras y dígitos) que integra el número de serie conforme al tipo de servicio y número establecido en la Tabla C del Apéndice B normativo de la norma NOM-001-SCT-2-2016. En la parte inferior izquierda el Escudo de Nacional en color negro. En la parte central la palabra JALISCO en color gris Pantone 431C. En la parte inferior derecha el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en colores gris oscuro C54 M37 Y34 K15 y gris claro C23 M14 Y15 K0. En la parte inferior central por debajo de la palabra JALISCO, deberá llevar un rectángulo redondeado color naranja Pantone 151C con la leyenda "TRANSPORTE PÚBLICO CAMIÓN" en color blanco.

**IMPORTE CON LETRA: SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.**

<b>SUBTOTAL</b>	\$55,447,712.00
<b>IVA</b>	\$8,871,633.92
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,319,345.92</b>



### **Sistema de Gestión de inventarios y trazabilidad**

Se requiere una solución informática de gestión de inventario y trazabilidad de seguridad (tecnología WEB) en el almacén central y en los 9 almacenes de las coordinadoras regionales, así como en las 135 recaudadoras del estado, esto para asegurar el proceso de trazabilidad desde la planta del fabricante hasta los almacenes del gobierno, asegurando así la entrega de placas en ventanilla al ciudadano.

La solución a presentar deberá de ser un desarrollo expofeso y no un sistema comercial, además este sistema deberá comunicarse con el SIIF (Sistema Integral Información Financiera) y llevar el control de toda la cadena de trazabilidad y la entrega al ciudadano.

Esta solución requiere de la impresión de códigos bidimensional de seguridad en las placas para ser leídos a través de la unidad lectora de códigos bidimensionales de seguridad de escritorio.

El sistema deberá de ser compatible con la solución informática existente, así como con los 145 computadoras y 145 lectores ya en operación. En caso de que no cumpla con este requerimiento deberá de proponer un sistema completo que ofrezca toda la solución, equipos, lectores e instalación para todo el estado.

Los licenciamientos y el soporte técnico deberán de ser por un año.

### **Código Bidimensional de seguridad**

El código Bidimensional de seguridad debe de contener como mínimo de información:

- a. Folio de seguridad único
- b. Estación de emisión
- c. Serie de la placa
- d. Nombre de la Entidad Federativa
- e. Razón social del Fabricante
- f. Número de registro del fabricante de la placa
- g. Tipo de documento
- h. Lote de fabricación
- i. Tipo de servicio
- j. Vigencia
- k. Año de fabricación

El código bidimensional de seguridad tendrá una segunda capa de seguridad que deberá de desplegar la información del vehículo registrado a través de la lectura del Folio de seguridad único, el contenido mínimo deberá de ser:

- l. VIN
- m. Marca
- n. Modelo
- o. Versión
- p. Año
- q. Color

En la segunda capa de seguridad se desplegará también el estatus de vehículo en las diferentes bases de datos como son: boletinamiento, multas, adeudos, verificación y refrendo.

**Unidad lectora de códigos bidimensional de seguridad de escritorio, compatible con la solución actual.**

#### **Características básicas:**

Compatible con puerto USB para datos y energía

Lectura y decodificación de los códigos bidimensionales de seguridad de todos los documentos ofertados.

Versión de escritorio

Garantía por 3 (tres) años

#### **Instalación de la solución informática de gestión de inventario y trazabilidad de seguridad**

La solución a ofertar deberá de ser compatible con el sistema actual instalado y además se deberán de suministrar 200 lectoras de código bidimensional para lectura de placas en ventanilla para entrega al ciudadano.

Tanto la solución informática, como las lectoras se deberán de instalar en recaudadoras que el gobierno del estado designe, para asegurar la trazabilidad desde el almacén central hasta la entrega al ciudadano.



CONDICIONES DE VENTA	
<b>Forma de pago:</b>	En una sola exhibición 15 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
<b>Tiempo de entrega:</b>	60 días hábiles posteriores a la autorización de manufactura otorgada por la Dirección General de Autotransporte Federal (SICT).
<b>Vigencia de la cotización:</b>	60 días.
<b>Lugar de Entrega:</b>	En donde indique el Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>Garantía:</b>	3 años conforme a la NOM-001-SCT-2-2016.
<b>Transporte:</b>	El traslado, carga y descarga será por cuenta de Lazos Internacionales, S.A. de C.V.

PROTESTO LO NECESARIO



Av. Xcaret Mz. 2 Lt. 2-04  
Local B-3  
Col: Supermanzana 36  
C.P. 77500  
Benito Juárez  
Cancún, Quintana Roo  
Tel.: 55 2614 2453

JORGE DANIEL ALARCÓN QUIROZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.  
RFC: LIN981117IJ8



